

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2025 Ano del Decimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico^o
EXP. N° 765-548/2025.-

DECRETO N° 4197 -DH.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

03 NOV 2025

VISITO: La renuncia presentada por la Sra. María del Valle Quiros, D.N.I. N° 18.480.685 al cargo de Coordinadora del Centro Cultural de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Que, razones de gestión y operatividad imponen la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador del Centro Cultural de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese a partir del 26 de Marzo de 2025 la renuncia presentada por la Sra. MARÍA DEL VALLE QUIROS, D.N.I. N° 18.480.685, al cargo de COORDINADORA DEL CENTRO CULTURAL de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

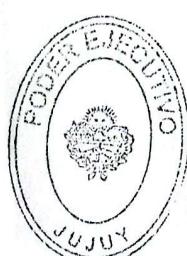
ARTICULO 2º.- Designese a partir del 01 de Setiembre de 2025, a la Contadora Pública Nacional MARÍA JAZMIN CALDANO, D.N.I. N° 27.746.390, en el cargo de COORDINADORA DEL CENTRO CULTURAL de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a Director del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 3º.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo N° 2 del presente Decreto a la C.P.N. MARÍA JAZMIN CALDANO, D.N.I. N° 27.746.390, al revestir la Categoría A-2 del Escalafón Profesional de Planta Permanente de la U.de O. S 13A Ministerio de Desarrollo Humano.-

ARTICULO 4º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

ORIGINAL QUE HE TENDIDO A LA VISTORIA

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFÉ DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ
GOBERNADOR

S. S. S.
M. A. ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

S. S. S.
M. A. ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO